

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación de la concesión demanial para la "Gestión, mantenimiento y explotación de la Red de Fibra Óptica de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CD1/2014. (2014061272)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Servicio de Administración General. Sección de Asuntos Generales y Contratación.
  2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 1.ª planta.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Teléfono: 924 005398 / 924 006237 / 924 008651.
  5. Telefax: 924 005784.
  6. Correo electrónico: contratacion.eei@gobex.es.
  7. Dirección de Internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: CD1/2014.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción del objeto: Concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación de la Red de Fibra Óptica (en adelante RFO) de titularidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: los que se indican en el Pliego de condiciones generales.



#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- a) Canon fijo anual mínimo: el Concesionario abonará a la Administración concedente un canon mínimo fijo por anualidades de 500.000 €, pudiendo ser elevado al alza por los licitadores. Se abonará de forma parcial y creciente en progresión por anualidades hasta alcanzar el 100 por cien de la cantidad ofertada como canon en el sexto año de explotación, con la siguiente distribución:

Año 0: se abonará 0 euros.

Año 1.º: se abonará el 20 % del canon ofertado por el Concesionario.

Año 2.º: se abonará el 30 % del canon ofertado por el Concesionario.

Año 3.º: se abonará el 40 % del canon ofertado por el Concesionario.

Año 4.º: se abonará el 60 % del canon ofertado por el Concesionario.

Año 5.º: se abonará el 80 % del canon ofertado por el Concesionario.

Del año 6.º en adelante se abonará el 100 % del canon ofertado por el Concesionario.

- b) Canon variable trimestral mínimo: 1 % trimestral del importe de la facturación de todos los servicios que se presten como consecuencia de la explotación de la RFO, asimismo dicho porcentaje constituirá la cantidad de referencia para determinar el precio tipo de la licitación, pudiendo ser elevado al alza por los licitadores.

Este canon se calculará sobre los ingresos resultantes de la facturación trimestral, cantidad que comenzará a abonarse a partir del plazo de un año desde la firma del Acta de Inicio de la prestación de los servicios de la Concesión.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Valor total de la infraestructura de la RFO a concesionar: 13.008.370,01 euros.

Provisional: 1 % del valor de la RFO objeto de la concesión (130.083,7001 euros).

Definitiva: 3 % del valor de la RFO objeto de la concesión (390.251,1003 euros).

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones generales.
- b) Otros requisitos específicos: conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones generales.

#### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: Treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- b) Modalidad de presentación: Según lo indicado en Pliego de condiciones generales.
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.



2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n, módulo C, planta baja.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Teléfono: 924 005398 / 924 006237 / 924 008651.
5. Telefax: 924 005784.
6. Correo electrónico: contratacion.eei@gobex.es.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo C, 1.ª planta.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida, 06800.
- d) Fecha y hora: El acto de apertura pública se llevará a cabo en el lugar y día señalado en el perfil del contratante.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrá consultarse en la página del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es//>

Mérida, a 13 de junio de 2014. El Secretario General, FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS.

• • •

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro en el expediente n.º IV-09-0041-1, relativo a ayuda para el impulso a la competitividad empresarial en Extremadura. (2014082090)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro del expediente que continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Empresa: E-Cultura Net.

Último domicilio conocido: C/ Obispo y Arco n.º 5, Mérida.

Expediente n.º: IV-09-0041-1.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FEDER**:  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje: 2 "Desarrollo de la Innovación Empresarial"  
Tema prioritario: 8 "Otras inversiones a las empresas"  
Tasa de cofinanciación: 70 %



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa